



SEREMI OO.PP. II REGION
Nº 627 HORA 16⁰⁰
26 MAR. 2010
RECIBIDO

OBRA : "CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS GOBERNACION PROVIN. DE TOCOPILLA 2 ETAPA" CODIGO BIP: 30087213-0.

MATERIA : AUTORIZA DISMINUCION DE CONTRATO.

ANTOFAGASTA, 26 MAR 2010

VISTOS:

- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N° 206 de 1960;
- Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- Decreto M.O.P. N° 1093 del 2003, modificado por Decreto M.O.P. N° 242 del 2004 y Decreto MOP N° 1136 de 2006;
- Res.DA.A. II R. N°06 de fecha 14.04.09;
- Ord. DAD02.00 N° 48 de fecha 09.03.2010 Jefe Depto. Administración Servicio Impuestos Internos
- Ord. DA. A. N°277 de fecha 19.03.2010;
- ORD. N° 590 de 25.03.2010 Gobierno Regional de Antofagasta ;
- ORD. N° 590 de 25.03.2010 Gobierno Regional de Antofagasta ;
- ORD. N° 590 de 25.03.2010 Gobierno Regional de Antofagasta ;

MOP - DIRECCION DE ARQUITECTURA - II REGION
OFICINA DE PARTES
31 MAR 2010
TRAMITADO

RESUELVO

308

DA. II REGION N° (EXENTA)

1º APRUÉBASE, el Convenio Ad-Referéndum de fecha 26 de marzo de 2010, de modificación de contrato, de acuerdo al presupuesto de disminución de contrato adjunto, celebrado entre la Director Regional de Arquitectura MOP II Región y el Contratista Silvio Christian Cuevas Suárez R.U.T.:12.419.553-5, a cargo de la Obra: "Conservación Edificios Públicos Gobernación Provin. de Tocopilla 2 Etapa" Código BIP: 30087213-0, contratada en virtud de la Res.DA.A.II R. N°06 de fecha 14.04.09 por un monto de \$354.875.394.- IVA incluido.-, cuyo tenor es el siguiente:

OBRA : "Conservación Edificios Públicos Gobernación Provin. de Tocopilla 2 Etapa".
Código BIP : 30087213-0

CONVIENE CONDICIONES AUMENTO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO.



CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre el Arquitecto Sr. Joel Becerra Fuentes Director Regional de Arquitectura - II Región y el Contratista Silvio Christian Cuevas Suárez R.U.T.:12.419.553-5, a cargo de los trabajos de obra gruesa, terminaciones e instalaciones y obras complementarias de la Obra:"Conservación Edificios Públicos Gobernación Provin. de Tocopilla" Código BIP: 30087213-0 contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.N°06 de fecha 14.04.09, en un valor de \$354.875.394.- IVA incluido, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones:

- | | | |
|---|-------------------|------------------|
| 1º) Res.DA.A.IIR. N°1047 exenta de fecha 22.12.09 por | (+) 108.191.836.- | (-) 8.660.408.- |
| 2º) Res.DA.A.IIR. N°164 exenta de fecha 17.02.10 por | (+) 18.336.291.- | (-) 18.336.292.- |

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1º) Por disminución de Obra	(-) \$	172.859.-
TOTAL DISMINUCION EFECTIVA	(-) \$	172.859.-

WTF

Dirección de Arquitectura
MOP- II REGION
PROCESO N° 3724661



**CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO
(Continuación)**

B.- DE PLAZOS :

- | | | |
|------|--|----------------------------------|
| 1º) | Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA.A. II R. 06 de fecha 14.04.09.- | : 07 de mayo de 2009.- |
| 2º) | Fecha de inicio de contrato según Art. 160º R.C.O.P. del Contrato inicial | : 08 de mayo de 2009.- |
| 3º) | Plazo Contrato Inicial | : 150 días |
| 4º) | Fecha término contractual inicial | : 04 de octubre de 2009.- |
| 5º) | Aumento de Plazo según Res.DA.A.IIR. Nº 465 exenta de fecha 07.07.09 | : 17 días |
| 6º) | Fecha termino contractual | : 21 de octubre de 2009.- |
| 7º) | Modificación de contrato según Res.DA.IIR. Nº1047 exenta de fecha 22.12.09 | : 115 días |
| 8º) | Fecha termino contractual | : 13 de febrero de 2010.- |
| 9º) | OO.EE. según Res.DA.IIR. Nº 164 exenta de fecha 17.02.10 | : 15 días |
| 10º) | Fecha termino contractual | : 28 de febrero de 2010.- |

Para la presente modificación de Obras, no se conviene un mayor plazo, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **28 de febrero de 2010.-**

C.- DE REAJUSTE : Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS :

- 1) Indemnización: El contratista renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle la disminución de obra que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato.
- 3) Esta disminución, representa un **0,28%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) El contratista deberá renovar las garantías existentes del contrato, si corresponde.-
- 5) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 26 de marzo de 2010.-

"Hay firmas del Contratista Silvio Cuevas Suárez y el Director Regional de Arquitectura - II Región Don Joel Becerra Fuentes".

- 2º **DISMINÚYASE**, el contrato en la suma de **\$172.859.-** (ciento setenta y dos mil, ochocientos cincuenta y nueve pesos) por concepto de partidas que no se ejecutarán según presupuesto adjunto.
- 3º En virtud de la disminución de obra precedentemente indicada, la disminución efectiva del contrato queda fijado en **\$172.859.-** (ciento setenta y dos mil, ochocientos cincuenta y nueve mil, ochocientos cincuenta y nueve pesos), quedando el monto del contrato en **\$454.233.962.-** (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones, doscientos treinta y tres mil, novecientos sesenta y dos pesos).
- 4º **PLAZO** : No corresponde.-
- 5º **GARANTIAS** : No corresponde.-
- 6º **PROTOCOLIZACION** : Tres (3) transcripciones de la presente resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por el Contratista y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art.90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



**Yo, Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas II Región**
Emitio Rodríguez Cepeda
Contador Auditor
Secretario Regional Ministerial (S)
de Obras Públicas II Región



JOEL BECERRA FUENTES
Arquitecto
Director Regional
Dirección de Arquitectura II Región

**CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO
(DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)**

Entre el Arquitecto **Sr. Joel Becerra Fuentes** Director Regional de Arquitectura - II Región y el Contratista **Silvio Christian Cuevas Suárez R.U.T.:12.419.553-5**, a cargo de los trabajos de obra gruesa, terminaciones e instalaciones y obras complementarias de la Obra: "**Conservación Edificios Públicos Gobernación Provin. de Tocopilla**" Código BIP: 30087213-0 contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.º06 de fecha 14.04.09, en un valor de **\$354.875.394.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones:

1º) Res.DA.A.IIR. N°1047 exenta de fecha 22.12.09 por	(+) 108.191.836.-
	(-) 8.660.408.-
2º) Res.DA.A.IIR. N°164 exenta de fecha 17.02.10 por	(+) 18.336.291.-
	(-) 18.336.292.-

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1º) Por disminución de Obra	(-) \$ 172.859.-
TOTAL DISMINUCION EFECTIVA	(-) \$ 172.859.-

B.- DE PLAZOS :

1º) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA.A. II R. 06 de fecha 14.04.09.-	: 07 de mayo de 2009.-
2º) Fecha de inicio de contrato según Art. 160º R.C.O.P. del Contrato inicial	: 08 de mayo de 2009.-
3º) Plazo Contrato Inicial	: 150 días
4º) Fecha término contractual inicial	: 04 de octubre de 2009.-
5º) Aumento de Plazo según Res.DA.A.IIR. N° 465 exenta de fecha 07.07.09	: 17 días
6º) Fecha termino contractual	: 21 de octubre de 2009.-
7º) Modificación de contrato según Res.DA.IIR. N°1047 exenta de fecha 22.12.09	: 115 días
8º) Fecha termino contractual	: 13 de febrero de 2010.-
9º) OO.EE. según Res.DA.IIR. N° 164 exenta de fecha 17.02.10	: 15 días
10º) Fecha termino contractual	: 28 de febrero de 2010.-

Para la presente modificación de Obras, no se conviene un mayor plazo, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **28 de febrero de 2010.-**

C.- DE REAJUSTE : Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS :

- 1) Indemnización: El contratista renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle la disminución de obra que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato.
- 3) Esta disminución, representa un **0,28%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) El contratista deberá renovar las garantías existentes del contrato, si corresponde.-
- 5) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 26 de marzo de 2010.-

SILVIO CUEVAS SUAREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
AV. MEJILLONES N° 5202
FONO (55) 776389 - 776370
FAX (55) 782136 - ANTOFAGASTA

SILVIO CHRISTIAN CUEVAS SUAREZ
Contratista
R.U.T. 12.419.553-5



JOEL BECERRA FUENTES
ARQUITECTO
Director Regional
de Arquitectura II Región